NOTA DE PRENSA

**El Ayuntamiento abre una consulta previa para la aprobación del Reglamento del Consejo Sectorial de Salud Animal**

El Ayuntamiento de Gijón, a través de la Concejalía de Salud Animal, ha abierto una consulta previa para la aprobación del Reglamento del Consejo Sectorial de Salud Animal.

El objetivo es recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas con el fin de enriquecer este documento para garantizar así una convivencia pacífica de personas y animales y respetar los derechos y obligaciones de las partes.

La concejala delegada del área, Carmen Saras Blanco, ha señalado que el Reglamento es el elemento regulador necesario para que el Consejo de Salud Animal comience a funcionar, tal y como expresael artículo 133 de la Ley 39/2015. En ese sentido, ha indicado que este trámite permitirá obtener soluciones consensuadas a problemas presentes y anticiparse a las realidades del futuro. Además, ofrecerá un régimen normativo unitario que mejora y simplifica las normas y favorece la implicación de las distintas realidades en un órgano que quiere respuesta a las necesidades de participación, apoyo y asesoramiento en materia de protección.

Aquellas personas que quieran realizar las aportaciones oportunas podrán hacerlo en el portal de participación de la página web municipal hasta el 22 de diciembre (<https://participa.gijon.es/participa/>)